



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Magdalena del Mar, 07 de junio 2023

Visto: la Nota Informativa N° 296-2023-OL-HVLH/MINSA, emitida por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", mediante la cual solicita se deje sin efecto la RA. N 023-2023-OEA-HVLH/MINSA y propone la designación del Comité del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 meses – Fideos y Anchoveta en Aceite Vegetal x 125 g.." – Primera Convocatoria.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, solicita dejar sin efecto la Resolución Administrativa N 023-2023-OEA-HVLH/MINSA que conforma el Comité del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N 005-2023-HVLH "Adquisición de Alimentos para 12 meses – Fideos, Anchoveta Entera en Aceite Vegetal x 125 g." – Primera Convocatoria, toda vez que con Oficio N°01-CS-AS-05-23-HVLH/MINSA de fecha 03 /05/2023 la presidenta del Comité de selección devuelve el expediente de contratación del Procedimiento de Selección – Adjudicación Simplificada N° 005-2023-HVLH, informando que los (3) tres ítems del paquete antes mencionado cuentan con ficha técnica para Subasta Inversa Electrónica, por lo que propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité de Selección que se encargará de conducir el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N° 003-2023-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para personas para 12 meses – Fideos y Anchoveta en Aceite Vegetal x 125 g." – Primera Convocatoria;

Que, el segundo párrafo del literal c) del artículo 8 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala que: "La Entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos por el área usuaria a través de determinada contratación. El reglamento establece su composición, funciones, responsabilidades, entre otros.

Que, los numerales 44.1 y 44.5 del Artículo 44° del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el comité de selección estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación, debiendo el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se le hubiera delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, atendiendo a las reglas de conformación para cada miembro titular y suplente;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 003-2023-DG-HVLH de fecha 16 de enero del 2023, se delega a la Directora Ejecutiva de Administración del Hospital Víctor Larco Herrera, la facultad de designar a los Comités de Selección de los Procedimientos de Selección;

Av. El Ejército N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2614557 -1046

Estando a lo informado por la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

SE RESUELVE

Artículo N° 1. - Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 023-2023-OEA-HVLH/MINSA, que designó al Comité de Selección del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 005-2023-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para personas para 12 meses – Fideos y Anchoveta en Aceite Vegetal x 125 g."

Artículo 2°. - Designar al **Comité de Selección** del Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica N°003-2023-HVLH/MINSA "Adquisición de Alimentos para Personas para 12 meses – Fideos y Anchoveta en Aceite Vegetal x 125 g." – Primera Convocatoria.

MIEMBROS TITULARES

- | | |
|---------------------------------------|-------------|
| ➤ Lic. Nut. Rosa Gaby Prada Torres | Presidente |
| ➤ Lic. Enf. Freddy William Coca Borja | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Lourdes Pilar Cárdenas Cunza | 2do Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE

- | | |
|---|-------------|
| ➤ Lic. Nut. Carmen Diaz Tejada | Presidente |
| ➤ Lic. Enf. Luz Alejandrina Uscata Quispe | 1er Miembro |
| ➤ Sra. Juana Maribel López Gallegos | 2do Miembro |

Artículo 3°. - **Notificar** la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité de Selección, conforme lo dispone el Artículo 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 4°. - **Disponer**, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital "Víctor Larco Herrera" (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese,

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"
Oficina Ejecutiva de Administración

.....
Mag. Elisa Janet Rivera Del Rio
Contador Público Reg. 1658
Directora Ejecutiva

EJRDR/lsm
C.C Of. Logística
Archivo

Av. El Ejercito N°. 600
Magdalena del Mar, Lima
17, Perú
Telef. (511) 2614557 -1046